GUAYAQUIL – ECUADOR

INFORME DEL COMISARIO
PERIODO ECONOMICO DEL 2.018

Guayaquil 22 de Abril del 2.019

De : Ing. Priscila Torres

Para : La Junta General de Accionistas y Gerente de la Empresa GLOBALMED S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía GLOBALMED S.A., inherente a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a Uds.:

1. He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor GERENTE GENERAL y se ha comprobado que se ha cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que las gestiones del Administrador, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto en la sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en especial de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

2. La labor del GERENTE GENERAL a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencia, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

3. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consistente, he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo esto sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

4. He revisado la forma en que los Administradores y Secretaria, han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libros de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libo de Talonario, Cartas de transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de la Junta General, y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.

5. De igual manera informa a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables: Los Estados de Caja, el Balance General y sus Parciales, el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio

del año 2.018, he podido comprobar que se ajustan a los requisito legales y que la contabilidad está al día.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad, habiendo la Compañía tenido un repunte razonable que se detalla en los ESTADOS FINANCIEROS.

De los señores accionistas.

Atentamente,

Priscila Torres R

Ing. Priscila Torres
COMISARIO.
C.I. # 0920562493